



UZGADO PROMISCO MUNICIPAL

MARGARITA, BOLÍVAR

CALLE UNICA SECTOR 3

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MARGARITA, BOLIVAR POR MEDIO DEL PRESENTE**

CITA Y EMPLAZA:

A los señores **ALVARO ENRIQUE ESTRADA FLOREZ Y MARILIN ALVEAR NARVAEZ**, para que comparezca a este despacho judicial, por si o por medio de apoderado, a recibir la notificación personal del auto mandamiento de pago de fecha siete (7) de Marzo de dos mil veintidós (2022), proferido dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, instaurado ante este despacho por el **BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.**, por intermedio de apoderado judicial doctor **JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO**, en contra de los señores **ALVARO ENRIQUE ESTRADA FLOREZ Y MARILIN ALVEAR NARVAEZ**. Radicado bajo el número **13-440-40-89-001-2022-00011-00**.

Lo anterior se realiza con las formalidades previstas en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el art. 108 del C.G.P.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de realizada la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazada, después de lo cual se designará curador ad-litem, si a ello hubiere lugar

Para constancia se libra el presente Edicto a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

ELSY DEL CARMEN OTERO AYUS

SECRETARIA